

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 9 DE JULIO DE 1970

NÚM. 153

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Ponferrada 1.ª

Ayuntamiento de
Valle de Finolledo

Don Antolín González Domínguez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual que instruyo contra el deudor a la Hacienda Pública, que luego se dirá y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 25 de junio de 1970, la siguiente:

“Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayunto. de Valle de Finolledo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria..

Deudor: *Diego Alvarez Lafuente*

Concepto: *Rústica.*

Año: 1968.

Débitos: 264 pesetas de principal, más 53 pesetas de recargo de apremio y 500 pesetas presupuestadas para costas a resultas.

Finca embargada como de la propiedad de este deudor en término municipal de Valle de Finolledo:

Única. — Polígono 26, parcela 498, prado regadío de primera, al paraje de “Alargo”, de 9 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, José López Ochoa; Este, Isabel Marote Fuente; Sur, Monte Público 891, y Oeste, río Ancares. Líquido imponible, 604 pesetas.

Contra la transcrita providencia puede reclamar en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda, o recurrir en el de quince días, también hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en legal forma a los interesados.

Ponferrada, a 25 de junio de 1970.— El Auxiliar, Antolín González Domínguez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3605

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN*Anuncio de subasta de cantera*

Se convoca subasta pública, para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Monte de U. P. núm. 642.—Perte-

nencia: Pueblo de Piedrafita.—Ayuntamiento: Cármenes. — Denominación de la cantera: «Peña la Cabada». — Clase de producto: Piedra caliza para machaqueo. — Volumen total: 42.000 metros cúbicos. — Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1975. — Precio base de licitación: 304.500 pesetas. — Precio índice: 609.000 pesetas. — Fianza provisional: 1.500 pesetas. — Garantía definitiva, el 10% del precio de adjudicación. — La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de piedrafita a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, pudiendo presentarse las Proposiciones en el mismo lugar, hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al de celebración de la subasta.

El Pliego Especial de Condiciones a que ha de someterse este aprovechamiento, estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en esta capital, calle de Ordoño II, 32-2.º derecha, y en el domicilio de la Entidad propietaria del monte.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

D. vecino de, calle, núm., y con Documento Nacional de Identidad n.º en nombre propio (o como Apoderado legal de D., vecino de con domicilio en) enterado del correspondiente Pliego de Condiciones Especiales, a cuyo exacto cumplimiento obliga a someterse, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras) por el aprovechamiento de la cantera denominada «Peña de la Cabada», en el Monte de U. P. número 642, perteneciente al pueblo de Piedrafita, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha ... de de 1970. — Fecha y firma.

León, 3 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3642 Núm. 2450.—330,00 ptas.

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, ha sido declarado concluso para su titulación como Concesión de Explotación minera, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.428	SAN MIGUEL	106	Carbón	La Vecilla y Valdepiélago	D. Tomás Flórez González

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación. 3618
León, 1.º de julio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Minas de León

A N U N C I O

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 3 de julio de 1970, han sido desestimadas las oposiciones presentadas por el Ayuntamiento de Boñar, D. Manuel Lázaro Rodríguez Martínez y D. Félix Población Población, a la tramitación del permiso de investigación denominado «León Este» expediente número 13.553, acordando se continúe la normal tramitación de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda estimarse la imposición de las condiciones especiales que se consideren necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

León, 4 de julio de 1970.—El Delegado provincial, (ilegible). 3645

Comisaría de Aguas del Duero
A N U N C I O

El Ayuntamiento de Cistierna (León) y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicita del Ilustrísimo Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, el permiso de vertido de aguas residuales del barrio de Colominas y del barrio de las Canteras al cauce del río Esla, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Consta de un alcantarillado que parte del barrio Colominas de Cistierna, y se ciñe a la carretera de Sahagún a Arriodas para después cruzarla y discurrir hasta el río Esla.

La longitud total del colector es de 542 metros y los diámetros adoptados son de 25,30 y 40 cms. La tubería será de hormigón centrifugado.

Se han previsto la colocación de 6 pozos de registro. La tubería en su recorrido cruza la carretera de Sahagún a Arriodas y la vía de apeadero del ferrocarril a Vegamediana.

No se ha previsto en el proyecto estación depuradora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplica-

ción a fin de que en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado organismo, durante el período de tiempo dicho en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3557 Núm. 2398.—308,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España
A N U N C I O

D. Luis González Alvarez vecino de Toreno (León), solicita autorización para extraer 200 m.³ de áridos del cauce del río Sil, en el tramo que tiene su origen en Lobo y su final en cola del embalse de Bárcena, en términos de Santa Marina, Ayuntamiento de Toreno (León), con destino a la venta al público.

La tarifa de venta propuesta es de 50 pesetas m.³.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo —calle de Asturias, 8, Oviedo—, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 20 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

3538 Núm. 2410.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Carrizo

Terminadas y liquidadas las obras que comprende la 2.ª fase del edificio destinado a Segunda Enseñanza, y solicitada por el Contratista don Argimiro Carribas Martínez, la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de

1953, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría municipal quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Carrizo, 30 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3577 Núm. 2400.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villamontán de la Valduerna

Habiendo sido presentadas las cuentas general del presupuesto, valores independientes y auxiliares y de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1969, estarán expuestas al público en Secretaría durante el plazo de 15 días a efectos de examen, plazo durante el cual y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamontán de la Valduerna, 30 de junio de 1970.—El Alcalde, José Rodríguez Alonso.

3572 Núm. 2401.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de

Matanza

Tramitados por el Ayuntamiento dos operaciones de crédito con la Excma. Diputación Provincial, para la concesión de dos anticipos reintegrables sin interés, uno por trescientas mil pesetas y otro por cien mil, y habiendo sido aprobados por la Corporación en Pleno, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 284 apdo. c) del Reglamento de Haciendas Locales, en el Ayuntamiento.

Matanza de los Oteros, a 1 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3578 Núm. 2403.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de

Mansilla de las Mulas

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de un pozo artesiano, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Mansilla de las Mulas, 30 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3553 Núm. 2393.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villafranca del Bierzo

Según acta levantada el día 30 de junio de 1970, a las doce horas, han sido admitidos los pliegos de referencias presentados por D. Esteban de Paz Alvarez y D. Pedro Merayo Sobrón, ambos de Ponferrada, de conformidad con lo dispuesto en la

base novena del pliego de condiciones para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la Unidad Deportiva Básica en esta población, y emitido informe favorable del Técnico D. Daniel Calleja y Calleja, se les cita a dichos señores para la apertura de pliegos conteniendo la oferta económica, para el próximo día 15 de julio a las doce horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Villafranca del Bierzo, 2 de julio de 1970.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

3593 Núm. 2449.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de

Santa María de la Isla

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el anteproyecto del presupuesto extraordinario de reparación de las escuelas y viviendas de los señores Maestros de Santa María de la Isla, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el expresado plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 1.º de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3594 Núm. 2444.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Villamanín

Aprobadas por esta Junta Vecinal las cuentas rendidas durante los años de gestión de esta Presidencia, se hallan expuestas en Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de ser examinadas y presentación de reclamaciones contra las mismas.

Villamanín, 10 de junio de 1970.—El Presidente, Miguel Zaldívar Díez.

3586 Núm. 2445.—66,00 ptas.

* *

La Junta Vecinal de mi Presidencia, en sesión de fecha dieciséis de abril del corriente año, por unanimidad adoptó acuerdo en el sentido de solicitar la supresión de esta Entidad Local Menor, y el pase de todos los bienes y servicios a favor del Ayuntamiento (el de Rodiezmo con capitalidad en Villamanín), incluyéndose entre éstos las obligaciones inherentes a los mismos, tales como aguas alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, construcción de aceras,

fomento del turismo, parques, jardines, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el término de quince días hábiles, puedan ser formuladas reclamaciones contra dicho acuerdo, bien por particulares, bien por la Corporación Municipal, o ya por cualquier otro tipo de Corporación, Entidad o particular en sentido general, que pudiera resultar afectado.

Bien entendido, que este acuerdo ha sido comunicado al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; transcurrido cuyo plazo, sin haber presentado reclamaciones, o atendidas las que se presentasen, se iniciará el expediente de disolución ya apuntado.

Villamanín, 5 de junio de 1970.—El Presidente, Miguel Zaldívar Díez.

3586 Núm. 2446.—231,00 ptas.

Junta Vecinal de

Villacelama

Con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, por espacio de ocho días el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de la «Pontona», sobre la Presa de Villacelama al sitio denominado «El Molino».

Villacelama, 1 de julio de 1970.—El Presidente, Tomás Rodríguez.

3549 Núm. 2409.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de

Alcedo de Alba

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre aprovechamiento de agua sobrante del abastecimiento domiciliario, con destino a riego de fincas rústicas, se halla expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alcedo de Alba, 18 de junio de 1970.—El Presidente (ilegible).

3416 Núm. 2394.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de

San Cipriano de Rueda

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse

las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Cipriano de Rueda a 30 de junio de 1970. — El Presidente, Ireneo Fernández.

3608 Núm. 2442.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Cayetano González Gurra, hoy sus herederos, vecinos de esta capital y representados por el Procurador Sr. Tejerina, contra don Leonardo Alvarez Ordóñez y su esposa doña Felicitas Alonso Fernández, mayores de edad, industriales y también de este domicilio, calle del Pozo, núm. 9, en reclamación de 90.000 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar de nuevo a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que peccionalmente fueron valorados los bienes que a continuación se señalan, verificándose la subasta por lotes, constituido cada uno por finca independiente.

Ayuntamiento de Villacé

1) Huerta, al sitio de Las Calaveras, de 25,68 áreas. Linda: al E., camino de las Cuevas; S. y O., Antonio González; N., de Jesusa Alonso. Inscrita al tomo 836, folio 27, finca 3.548. Fue adquirida el 22 de marzo de 1954, ante el Notario D. Juan Morán Cuñado, por permuta de D. José Fernández Rodríguez. Valorada en siete mil setecientas pesetas.

2) Viña en Las Lastras, de 77,04 áreas. Linda: al E., de Cástor Alonso; S., herederos de Rogelio Rivero; O., de Teresa Marcos Alonso; N., de Luciano Martínez. Inscrita en el Registro al tomo 836, folio 32, finca 3.553. Adquirida por el mismo título que la anterior. Valorada en diez mil quinientas cincuenta pesetas.

3) Tierra, al Pico de los Tijeros, de 59,92 áreas. Linda: al N., camino de Benamariel; S., camino de Canal de León; O., el mismo y el de Benamariel; E., de Policarpo Fernández. Inscrita al tomo 836, folio 35, finca 3.556. Adquirida por el mismo título que las anteriores. Valorada en tres mil cuatrocientas ochenta pesetas.

4) Tierra en Pajuelo y la Calderona, de 68,48 áreas. Linda: al E., de Gumersindo Fernández; S., ejido; O., de Marciano Ordás, y N., de Mariano Fernández. Inscrita en el Re-

gistro al Tomo 836, folio 43, finca 3.564. Adquirida por permuta con Tomás Felipe Fernández en la misma escritura que las anteriores. Valorada en cuatro mil setecientas noventa pesetas.

Ayuntamiento de Villamañán

5) Tierra en el Espolón, de 1 hectárea, 54 áreas y 8 centiáreas. Linda: al E., calle de las Cuevas; S., carretera de Valencia de Don Juan; O., carretera de León y huerta de Mercedes Tejerina; N., calle del Espolón. Adquirida a doña Felicitas Maximina Alonso Fernández una cuarta parte indivisa, por permuta de D. José Fernández Rodríguez, en la escritura antes citada. Es por tanto dueña y se embarga en esta finca la mitad indivisa. Inscrita al tomo 810, folio 105, finca 4.370. Valorada en tres mil seiscientas noventa pesetas.

6) Otra en Valcobero, la divide la carretera, de 47,08 áreas. Linda: al E., herederos de Pedro Martínez; S., carretera; N., camino, linderos de pago. Adquirida por permuta con don Tomás Felipe en la escritura citada. Inscrita al tomo 810, folio 106, finca 4.731. Valorada en dos mil trescientas cincuenta pesetas.

8) Otra en la Junquera, con palomar y casa, de 3 hectáreas, 59 áreas y 52 centiáreas. Linda: al N., con Lecesio Cubillas y otros; S., Nicomedes Redondo y otros; E., camino vecinal, y O., cabeceras del pago. Respecto a esta finca, es solamente objeto de embargo dos décimas partes indivisas, por herencia de sus padres D. Federico Alonso Ribero y doña Justina Fernández Rodríguez, el resto no se embarga por no figurar a su nombre en el Registro, donde su participación aparece inscrita al tomo 979, folio 200, finca 4.824. Valorada en nueve mil quinientas setenta pesetas.

9) Tierra en el Espolón, de 38,52 áreas. Linda: al N., con camino público; S., carretera de Valencia de Don Juan; E., camino, y O., carretera de Zamora. Se embarga de esta finca solamente una cuarta parte indivisa, que la deudora adquirió por herencia de su madre. Figura esta participación inscrita al tomo 933, folio 66, finca 4.825. Valorada en seiscientas pesetas.

11) Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de comercio dedicado a la venta de carnes y volatería, sito en la ciudad de León, en la planta baja de la casa número 9 de la calle del Pozo, cuyo inmueble es propiedad de doña Mercedes Cachaza, con domicilio en el mismo. Valorado en ciento setenta mil pesetas.

Importa el valor de los bienes objeto de la presente subasta doscientas doce mil ochocientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día doce

de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no ha sido suplida la falta de titulación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que respecto a los derechos de traspaso quedarán en suspenso la aprobación del remate, hasta que transcurra el plazo de 30 días, desde la notificación de la postura ofrecida al arrendador, en que podrá ejercer el derecho de tanteo, adquiriendo el rematante la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase que se venía ejerciendo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

3582 Núm. 2413.—935,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de León, se instruye expediente para devolución de la fianza a don Antonino Revuelta de Fuentes, Procurador de los Tribunales que fue del Colegio de León, y que cesó en sus funciones en el presente año; y por medio del presente se anuncia este cese, para que todas aquellas personas que tengan que hacer alguna reclamación contra expresado señor, puedan verificarlo dentro del término de seis meses, ante este Juzgado.

León, a 2 de julio de 1970.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

3622 Núm. 2430.—99,00 ptas.

Anuncio particular

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fresnedo (León)

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público, al objeto de oír reclamaciones, los padrones de contribuyentes por cuotas de sostenimiento de esta Hermanidad, así como de la Junta Local de Fomento Pecuario, para el actual ejercicio.

Fresnedo, 30 de junio de 1970.—El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

3555 Núm. 2424.—66,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1970